

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SELVA

1254 *Tenientes de Alcalde*

De conformidad con las disposiciones vigentes, se hace público el Decreto de Alcaldía 404/2016 de fecha 4 de noviembre, por el cual el Alcalde adoptó el siguiente acuerdo:

Joan Sastre Coll, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Selva en virtud de las atribuciones que por Ley se me confieren, y especialmente las señaladas en el art. 41 del RD 2568 de 28 de noviembre de 1986, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Atendiendo a lo que establece el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, así como lo establecido en el art. 46 y ss del ROF.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde los siguientes regidores:

Primer Teniente de Alcalde: Antoni Daniel Frontera Borrueco

Segundo Teniente de Alcalde: Joana Maria Coll Vidal

Tercer Teniente de Alcalde: Esperanza Montiel López

A los Tenientes de Alcalde les corresponde sustituir en la totalidad de las funciones al Alcalde, en caso de ausencia, enfermedad, o impedimento que le imposibilite para cumplir en sus funciones, también en el supuesto de vacante de la Alcaldía, hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

Segundo.- Notificar el presente Decreto a los interesados para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente Resolución.

Cuarto.- Que del presente Decreto se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Selva 3 de febrero de 2017

El Alcalde
Joan Sastre Coll

